

El Sr. Presidente replica que le han llamado la atencion cuatro ó seis solicitudes, en vista de las cuales ha tenido que hacer comparaciones; que, no obstante, sin conocimiento suyo está haciendo varias obras dicho Sr. Murcia, no haciendo observacion á los demandantes de Alcalde que lo han dirigido, y que ha obrado de buena fé, dejando el asunto para otra ocasion, por evitar divisiones que pudieran sobrevenir por cosa tan pequeña.

Yd.

El Sr. Cárdenas expresa que no hace cargo ni al Alcalde ni al particular, reconociendo las atribuciones del primero, sin juicio de las de las Comisiones; pero que el dictámen á que ha aludido es el que esta mañana ha puesto las Comisiones, designando al repetido Sr. Murcia, en vista de sus antecedentes. Ahora que el Ayuntamiento diga.

Yd.

El Sr. Presidente dice que puesto que está en sus atribuciones, como ha reconocido el Sr. Cárdenas, no haber dado cuenta del asunto, para la sesion que viene se dará, y dispone se pase á otro.

Yd.

El Sr. Arroyo se opone á esto, por ser una proposicion la formulada por el Sr. Cárdenas que debe discutirse y votarse.

Yd.

El Sr. Presidente contesta que está autorizado para ello, y como ha asegurado el Sr. Cárdenas, para adoptar cualquier carauterio en las obras que se hagan por administracion.

Rectifica el Sr. Cárdenas, exponiendo que su proposicion está en pie.

~~Entre~~ Entró el Sr. Lopera D. Ricardo.

